ssiruiera hazerle el abono correspondiente respecto alos fundamentos que deja expuestos; Y habiendolo oido y conferido; estando satisfecho de los justos motivos que asisten a dho Sr Dn Matheo para esta solizitud; Desde luego = Acuerda se le abonen los Cavildos que le falten solamente para la percepzion de su salario; A cuyo fin se pase a la Contaduria testimo de esta resoluzion, para que se le forme la Libranza.

Se represente a S.M. ofreziendose a sus Rs Pies esta Ciud. para las urgenzias de la presente Guerra.

Considerando la Ciudad que en todos los pasados siglos, y con mas particular memoria en el presente ha dado las mayores pruebas de su Amor, fidelidad, Lealtad y obediencia, a los Gloriosos Reyes de esta Monarquia; Por cuyos distinguidos meritos y servizios le confirmaron muchas merzedes, y grazias con los titulos, timbres, y Blasones de mui Noble, mui Leal, fidelisima, y siete vezes Coronada Ciudad de Murzia, en remunerazion tambien de haber sacrificado con todos sus vezinos sus vidas y Haziendas; y franqueado sus Caudales para los gastos de la Guerra que se sufrio con estos Reynos en los primeros años de este siglo: Y contemplando este Ayuntamiento que en la presente con el Rey Britanico, le obliga su mismo amor, y deseo del feliz exito de sus Armas, ofrezer a los pies del trono quanto pueda ser en servizio y provecho de nro Augusto Monarca, tributandole, y a toda su Rl Familia los Caudales y Haziendas que posehe esta Capital, en comun, y